

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016**

“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

En la Ciudad de México siendo las **19:00 horas** del día **21 de Abril de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el **Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **21 de Abril de 2016**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

LICITANTE
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 Evaluación técnica.

La evaluación fue realizada por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA, Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, Ángel Cuervo Vite, Jefe de Departamento de la PROFEPA, C. Armando



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

Antonio Soto, Jefe de Departamento de la CONANP, Luis Reyes Casas, Enlace de CIVS e Israel Mondragon Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la DGVS, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica, la cual consta de 7 Foljas.

I.1.1 Propuestas técnicas que NO cumplen.

- Ninguna

I.1.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

I.2 Evaluación de la documentación administrativa:

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el Apartado V punto 1 de la Convocatoria a licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Propositiones desechadas.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas que cumplen.

- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

I.3 Evaluación económica.

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechadas legal ó técnicamente, evaluación que fue realizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valerá Subdirector de Adquisiciones y Obras, C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA, Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, Ángel Cuervo Vite, Jefe de Departamento de la PROFEPA, C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de la CONANP, Luis Reyes Casas, Enlace de CIVS e Israel Mondragon Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la DGVS, evaluación económica realizada de conformidad con el punto 2 del Apartado V inciso T) de la Convocatoria, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuestas económicas que NO cumplen.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas económicas que SI cumplen.

- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la proposición solvente mas baja, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:





DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	ABIERTO	EMPRESA GRANDE	PESOS MEXICANOS

SUBPARTIDA 1 TARJETAS ELECTRONICAS

DEPENDENCIA	(A) MONTO MÍNIMO	(B) MONTO MÁXIMO	(C) PORCENTAJE DE COMISION	(D)	(E)	(F)	(G)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
				IMPORTE DE LA COMISION DEL MONTO MÍNIMO	IMPORTE DE LA COMISION DEL MONTO MÁXIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISION DEL MONTO MÍNIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISION DEL MONTO MÁXIMO		
				(A'C)	(B'C)	(D'0.16)	(E'0.16)	(A+D+F)	(B+E+G)
OFICINAS CENTRALES	\$1,440,000.00	\$3,600,000.00	1.10	\$15,840.00	\$39,600.00	\$2,534.40	\$6,336.00	\$1,458,374.40	\$3,645,936.00
DELEGACIONES FEDERALES	\$923,261.84	\$2,186,156.60	1.10	\$10,155.88	\$24,047.72	\$1,624.94	\$3,847.64	\$935,042.66	\$2,214,051.96
ASEA	\$344,736.00	\$861,840.00	1.10	\$3,792.10	\$9,480.24	\$606.74	\$1,516.84	\$349,134.83	\$872,837.08
CONANP	\$437,050.00	\$1,078,250.00	1.10	\$4,807.55	\$11,860.75	\$769.21	\$1,897.72	\$442,626.76	\$1,092,008.47
INECC	\$272,000.00	\$680,000.00	1.10	\$2,992.00	\$7,480.00	\$478.72	\$1,196.80	\$275,470.72	\$688,676.80
PROFEPA	\$17,617,991.53	\$20,965,409.92	1.10	\$193,797.91	\$230,619.51	\$31,007.67	\$36,899.12	\$17,842,797.10	\$21,232,928.55
TOTAL	\$21,035,039.37	\$29,371,656.52		\$231,385.43	\$323,088.22	\$37,021.67	\$51,694.12	\$21,303,446.47	\$29,746,438.86

Handwritten signatures and initials in blue ink.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

SUBPARTIDA 2 VALES DE PAPEL									
DEPENDENCIA	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PORCENTAJE DE COMISIÓN	IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO		
VIDA SILVESTRE	\$700,000.00	\$840,000.00	1.10	\$7,700.00	\$9,240.00	\$1,232.00	\$1,478.40	\$708,932.00	\$850,718.40
DELEGACIONES FEDERALES	\$3,666,814.56	\$6,633,394.00	1.10	\$40,334.96	\$72,967.33	\$6,453.59	\$11,674.77	\$3,713,603.11	\$6,718,036.11
CONANP	\$3,412,950.00	\$8,421,750.00	1.10	\$37,542.45	\$92,639.25	\$6,006.79	\$14,822.28	\$3,456,499.24	\$8,529,211.53
PROFEPA	\$7,505,577.12	\$8,931,636.80	1.10	\$82,561.35	\$98,248.00	\$13,209.82	\$15,719.68	\$7,601,348.28	\$9,045,604.49
TOTAL	\$15,285,341.68	\$24,826,780.80		\$168,138.76	\$273,094.59	\$26,902.20	\$43,695.13	\$15,480,382.64	\$25,143,570.52
GRAN TOTAL POR LAS DOS SUBPARTIDAS								\$36,783,829.11	\$54,890,009.38

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a las necesidades de las áreas requirente.

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la notificación de fallo y hasta el **31 de Diciembre de 2016**.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de “La Ley”, se deja constancia en el presente instrumento, que se realizaron correcciones aritméticas a la propuesta económica del licitante denominado **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.**, sin modificar el porcentaje de comisión ofertado, conforme a lo siguiente:



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

Dice:

SUBPARTIDA 1 TARJETAS ELECTRONICAS									
DEPENDENCIA	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PORCENTAJE DE COMISION	IMPORTE DE LA COMISION DEL MONTO MINIMO	IMPORTE DE LA COMISION DEL MONTO MAXIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISION DEL MONTO MINIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISION DEL MONTO MAXIMO		(B+E+G)
OFICINAS CENTRALES	\$1,440,000.00	\$3,600,000.00	1.10	\$15,840.00	\$39,600.00	\$2,534.40	\$6,336.00	\$1,458,374.40	\$3,645,936.00
DELEGACIONES FEDERALES	\$923,261.84	\$2,186,156.60	1.10	\$10,155.88	\$24,047.72	\$1,624.94	\$3,847.64	\$935,042.66	\$2,214,051.96
ASEA	\$344,736.00	\$861,840.00	1.10	\$3,792.10	\$9,480.24	\$606.74	\$1,516.84	\$349,134.83	\$872,837.08
CONANP	\$437,050.00	\$1,078,250.00	1.10	\$4,807.55	\$11,860.75	\$769.21	\$1,897.72	\$442,626.76	\$1,092,008.47
INECC	\$272,000.00	\$680,000.00	1.10	\$2,992.00	\$7,480.00	\$478.72	\$1,196.80	\$275,470.72	\$688,676.80
PROFEPA	\$17,617,991.53	\$20,965,409.92	1.10	\$193,797.91	\$230,619.51	\$31,007.67	\$36,899.12	\$17,842,797.10	\$21,232,928.55
TOTAL	\$21,035,039.37	\$29,371,656.52		\$231,385.43	\$323,088.22	\$37,021.67	\$51,694.12	\$21,303,446.47	\$29,746,438.86
TOTAL SUBPARTIDA 1								\$42,606,892.94	\$59,492,877.71

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

SUBPARTIDA 2 VALES DE PAPEL

DEPENDENCIA	(A) MONTO MÍNIMO	(B) MONTO MÁXIMO	(C) PORCENTAJE DE COMISIÓN	(D) IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	(E) IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	(F) IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	(G) IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
VIDA SILVESTRE	\$700,000.00	\$840,000.00	1.10	(A*C)	(B*C)	(D*0.16)	(E*0.16)	(A+D+F)	(B+E+G)
DELEGACIONES FEDERALES	\$366,814.56	\$6,633,394.00	1.10	\$4,034.96	\$72,967.33	\$645.59	\$11,674.77	\$371,495.11	\$6,718,036.11
CONANP	\$3,412,950.00	\$8,421,750.00	1.10	\$37,542.45	\$92,639.25	\$6,006.79	\$14,822.28	\$3,456,499.24	\$8,529,211.53
PROFEPA	\$7,505,577.12	\$8,931,636.80	1.10	\$82,561.35	\$98,248.00	\$13,209.82	\$15,719.68	\$7,601,348.28	\$9,045,604.49
TOTAL	\$11,985,341.68	\$24,826,780.80					TOTAL SUBPARTIDA 2	\$12,138,274.64	\$25,143,570.52

GRAN TOTAL POR LAS DOS SUBPARTIDAS	\$54,745,167.58	\$84,636,448.24
---	------------------------	------------------------



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

Debe decir:

SUBPARTIDA 1 TARJETAS ELECTRONICAS									
DEPENDENCIA	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PORCENTAJE DE COMISIÓN	IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	(A+D+F)	(B+E+G)
OFICINAS CENTRALES	\$1,440,000.00	\$3,600,000.00	1.10	\$15,840.00	\$39,600.00	\$2,534.40	\$6,336.00	\$1,458,374.40	\$3,645,936.00
DELEGACIONES FEDERALES	\$923,261.84	\$2,186,156.60	1.10	\$10,155.88	\$24,047.72	\$1,624.94	\$3,847.64	\$935,042.66	\$2,214,051.96
ASEA	\$344,736.00	\$861,840.00	1.10	\$3,792.10	\$9,480.24	\$606.74	\$1,516.84	\$349,134.83	\$872,837.08
CONANP	\$437,050.00	\$1,078,250.00	1.10	\$4,807.55	\$11,860.75	\$769.21	\$1,897.72	\$442,626.76	\$1,092,008.47
INECC	\$272,000.00	\$680,000.00	1.10	\$2,992.00	\$7,480.00	\$478.72	\$1,196.80	\$275,470.72	\$688,676.80
PROFEPA	\$17,617,991.53	\$20,965,409.92	1.10	\$193,797.91	\$230,619.51	\$31,007.67	\$36,899.12	\$17,842,797.10	\$21,232,928.55
TOTAL	\$21,035,039.37	\$29,371,656.52		\$231,385.43	\$323,088.22	\$37,021.67	\$51,694.12	\$21,303,446.47	\$29,746,438.86



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

SUBPARTIDA 2 VALES DE PAPEL

DEPENDENCIA	(A) MONTO MÍNIMO	(B) MONTO MÁXIMO	(C) PORCENTAJE DE COMISIÓN	(D) IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	(E) IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	(F) IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO	(G) IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
				(A*C)	(B*C)	(D*0.16)	(E*0.16)	(A+D+F)	(B+E+G)
VIDA SILVESTRE	\$700,000.00	\$840,000.00	1.10	\$7,700.00	\$9,240.00	\$1,232.00	\$1,478.40	\$708,932.00	\$850,718.40
DELEGACIONES FEDERALES	\$3,666,814.56	\$6,633,394.00	1.10	\$40,334.96	\$72,967.33	\$6,453.59	\$11,674.77	\$3,713,603.11	\$6,718,036.11
CONANP	\$3,412,950.00	\$8,421,750.00	1.10	\$37,542.45	\$92,639.25	\$6,006.79	\$14,822.28	\$3,456,499.24	\$8,529,211.53
PROFEPA	\$7,505,577.12	\$8,931,636.80	1.10	\$82,561.35	\$98,248.00	\$13,209.82	\$15,719.68	\$7,601,348.28	\$9,045,604.49
TOTAL	\$15,285,341.68	\$24,826,780.80		\$168,138.76	\$273,094.59	\$26,902.20	\$43,695.13	\$15,480,382.64	\$25,143,570.52
GRAN TOTAL POR LAS DOS SUBPARTIDAS								\$36,783,829.11	\$54,890,009.38

III. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

La formalización del contrato deberá realizarse en:

SEMARNAT (Oficinas centrales y Dirección General de Vida Silvestre)

En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el día **06 de mayo de 2016**, a las **17:30 horas**.

CONANP

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el día **06 de mayo de 2016**, a las **17:00 horas**.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

INECC

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios con el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Av. Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el día 06 de mayo de 2016, a las 13:00 horas.

PROFEPA

En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el piso 1 norte, ubicada en Carretera Picacho Ajusto Num. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, el día 06 de mayo de 2016, a las 14:00 horas.

ASEA

En Melchor Ocampo No. 469, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, el día 06 de mayo de 2016, a las 17:00 horas.

Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, una vez que dicha Dirección cuente con el contrato o los contratos se le notificará al apoderado, para que se presente en el domicilio citado.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido favorable en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de conformidad



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A., conforme lo siguiente:

SEMARNAT (Oficinas centrales y Dirección General de Vida Silvestre)

En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

CONANP

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

INECC

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios con el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Av. Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

PROFEPA

En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el piso 1 norte, ubicada en Carretera Picacho Ajusto Num. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

ASEA

En Melchor Ocampo No. 469, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, firmada por la C.P. María Guadalupe Costo Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA, Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, Ángel Cuervo Vite, Jefe de Departamento de la PROFEPA, C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de la CONANP, Luis Reyes Casas, Enlace de CIVS e Israel Mondragon Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la DGVS, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras, C.P. María Guadalupe Costo Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, subdirector de Servicios Administrativos, Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA, Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, Ángel Cuervo Vite, Jefe de Departamento de la PROFEPA, C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de la CONANP, Luis Reyes Casas, Enlace de CIVS e Israel Mondragon Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la DGVS.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras de la SEMARNAT, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **19:30 horas** del día **21 de Abril de 2016**.

Esta Acta consta 21 fojas útiles (14 fojas corresponden a este instrumento y 7 fojas correspondientes a la evaluación de la propuestas técnicas), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	AREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras, de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Preside y Emite	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos (SEMARNAT) Consolidador	
Lic. Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos en la SEMARNAT Consolidador	
José María Martínez Meza	Jefe del Departamento de Servicios Generales del INECC Área Requiriente y Técnica Consolidado	



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016	
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA”	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Armando Antonio Soto	Jefe de Departamento de la CONANP Área Requirente y Técnica Consolidado	
Lic. Alejandro Lobo Carrillo	Director de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA Área Requirente y Técnica Consolidado	

----- FIN DEL ACTA -----

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 14 de abril de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "cabecera norte" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 14 de abril del presente año, siendo las 12:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los proveedores a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del servicio "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió las 3 (tres) propuestas presentadas por los proveedores a través de CompraNet, mismas que se relacionan:

1. Edenred México S.A de C.V.
2. Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3. Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó el análisis a la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Licitantes	Suministro a través de tarjetas electrónicas	Suministro a través de vales de gasolina	Directorio de estaciones
Edenred México, S.A. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

TERCERO.- Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que técnicamente las tres (3) propuestas presentadas por los proveedores que se relacionan a continuación son consideradas SOLVENTES:

1. Edenred México S.A. de C.V.
2. Efectivale, S. de R.L. de C.V.
3. Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (uno) original la presente acta, el día 15 de abril de 2016, siendo las 11:30 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. _____

POR LA SEMARNAT, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA

C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



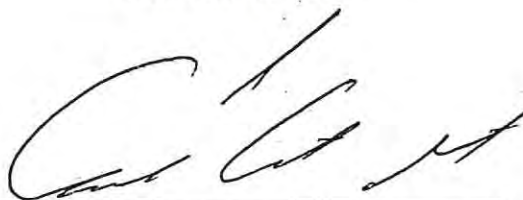
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

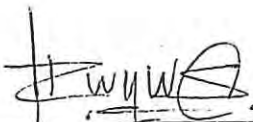
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"


Alejandro Lobo Carrillo
Director de Servicios Generales y Mantenimiento
ASEA


Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC


Angel Cuervo Vite.
Jefe de Departamento
PROFEPA


Armando Antonio Soto
Jefe de Departamento
CONANP


Luis Reyes Casas
Enlace de CIVS


Israel Mondragón Gutiérrez
Enlace de Recursos Materiales
DGVS



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA y ASEA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.		EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.		SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El suministro de combustible, lubricantes y aditivos deberá ser a través de tarjetas electrónicas (plásticos) que serán utilizadas en las estaciones de gasolina a nivel nacional, que se encuentren afiliadas al proveedor.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Las tarjetas deberán estar fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y deberán personalizarse por cada vehículo autorizado, conteniendo impresos el número de placas de circulación y número de la tarjeta electrónica, asimismo deberá de contar con un chip de seguridad, banda magnética o ambos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione información con corte diario de los movimientos del consumo acumulado durante el mes, identificados por tarjeta, vehículo, kilometraje.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El sistema deberá permitir lo siguiente: • Contar con sistema de monedero electrónico o equivalente. • Crear las cuentas administradoras necesarias con nombre de usuario y contraseña • Crear y administrar perfiles de usuario para consulta de disponibilidades; • Autorizar la compra de lubricantes y aditivos. • Realizar incrementos y decrementos de límites diarios, semanales o y/o mensuales, así como de restricciones y permisos para las tarjetas en las fechas que determine el administrador. • Obtener servicios de información en línea. • Contar con un área de soporte técnico en línea y un centro de llamadas para reportes y atención de consultas mediante números locales y/o números "01-800" a nivel nacional con horario de 7x24. Se deberá incluir un Diagrama de Operación y Escalamiento detallado por parte del Licitante. • Permitir el bloqueo del uso de la tarjeta o su suspensión temporal o definitiva, previo al reporte del evento al centro de llamadas o a través del sistema en línea.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
• Generar reportes que contengan los siguientes datos para su consulta o explotación: □ Marca, sub marca y modelo del vehículo que realizó el consumo. □ Número de placas de circulación; □ Lectura del odómetro al momento del abastecimiento de combustible. □ Número de tarjeta utilizada en el consumo. □ Fecha y horario de las cargas realizadas en el periodo reportado. □ Tipo de combustible, lubricante o aditivo, precio unitario; monto en pesos, cantidad de litros y estación correspondientes a la carga realizada. □ Total por vehículo. □ Estado de cuenta. □ Permitir la consulta del saldo de la tarjeta. □ Estatus de las tarjetas electrónicas (activas y sustituidas por robo o extravío).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El sistema deberá estar disponible y operando al día hábil siguiente a la notificación del fallo, se dará la capacitación al personal que designe el Administrador del Pedido que se deberá realizar en las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sitas en boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F. y/o en algún otro domicilio que la SEMARNAT le solicite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

El sistema deberá contar con monedero electrónico o equivalente y permitir la administración de saldos y permisos para cada tarjeta a través de un nombre de usuario y contraseña que asegure su uso.

El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar que tiene (n) afiliada por lo menos a una (1) estación de servicio en un radio no mayor de cinco kilómetros de cada uno de los domicilios indicados en el apartado "Lugares de entrega y Administradores del Contrato" del presente anexo, para ello deberá (n) presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio y/o afiliación, con el propósito de que la SEMARNAT se encuentre en posibilidad de verificar el alcance de la cobertura ofertada.

El (Los) licitante(s) deberá(n) presentar como parte de su propuesta un directorio de las estaciones de servicios afiliadas, referenciando en cada una de ellas si cuenta o no con terminal de punto de venta de su propiedad. Dicho directorio deberá incluir un resumen donde se totalice el número de estaciones con o sin terminal de punto de venta propiedad de (los) licitantes. La no presentación de este directorio será causa de descalificación. El Licitante adjudicado deberá notificar por escrito al administrador del contrato, las altas y bajas de estaciones de servicios afiliadas.

En las estaciones de servicio, la terminal punto de venta deberá imprimir en cada consumo un ticket que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Domicilio de la estación del servicio (opcional)
- Fecha y hora del consumo
- Número de terminal y número de operación
- Folio de la tarjeta electrónica
- Placas del vehículo
- Kilometraje (éste será proporcionado por el usuario al momento de la carga)
- Monto de la carga
- Tipo de combustible y/o lubricante o aditivo suministrado y cantidad de litros.

Si por alguna causa no hubiera comunicación entre la terminal punto de venta de la estación de servicio y el Licitante adjudicado, la operación se deberá autorizar vía telefónica sin costo para la SEMARNAT, para lo cual el Licitante adjudicado deberá contar con un centro de atención telefónica preferentemente con número gratuito. (01800—)

La entrega de la totalidad de las tarjetas que la convocante le requiera y de los nombres de usuario y contraseña para la administración del sistema solicitado, se deberá realizar en una sola exhibición a los tres días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente.

Las tarjetas electrónicas y su envío a las convocantes, será por cuenta del Licitante adjudicado y deberán estar debidamente empacadas con medios de seguridad para evitar daños durante su traslado.

La entrega de saldo virtual en monedero electrónico, deberá efectuarse dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la notificación de la solicitud que realice cada uno de los administradores del contrato durante la vigencia del mismo.

Las solicitudes de saldo virtual podrán efectuarse desde el momento de la notificación del fallo. La solicitud de saldo virtual en monedero electrónico podrá realizarse en forma electrónica o escrita.

No se establece un número determinado de tarjetas requeridas, ya que éstas se irán solicitando de acuerdo a las necesidades del servicio y características específicas de cada unidad administrativa.

SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Q

X

Q

Q

Q

Q

Q

No se aceptarán entregas parciales de tarjetas. A partir de la notificación del fallo el (la) administrador (a) del pedido podrá solicitar las tarjetas que requiera, así como el saldo virtual necesario para el suministro de combustible a los vehículos que se autoricen en el sistema.

SI CUMPLE

SI CUMPLE

SI CUMPLE

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.



ELABORÓ

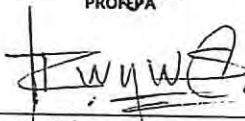
Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



Alejandro Lobo Carrillo
Director de Servicios Generales y Mantenimiento
ASEA



Angel Guerra Vite
Jefe de Departamento
PROFEPA



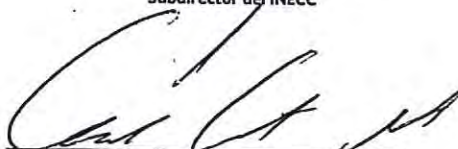
Luis Reyes Casas
Enlace de CIVS
DGVS



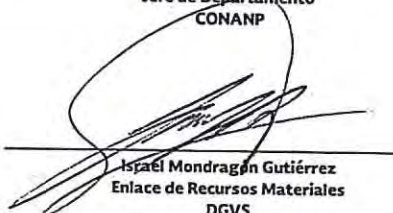
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos



Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC



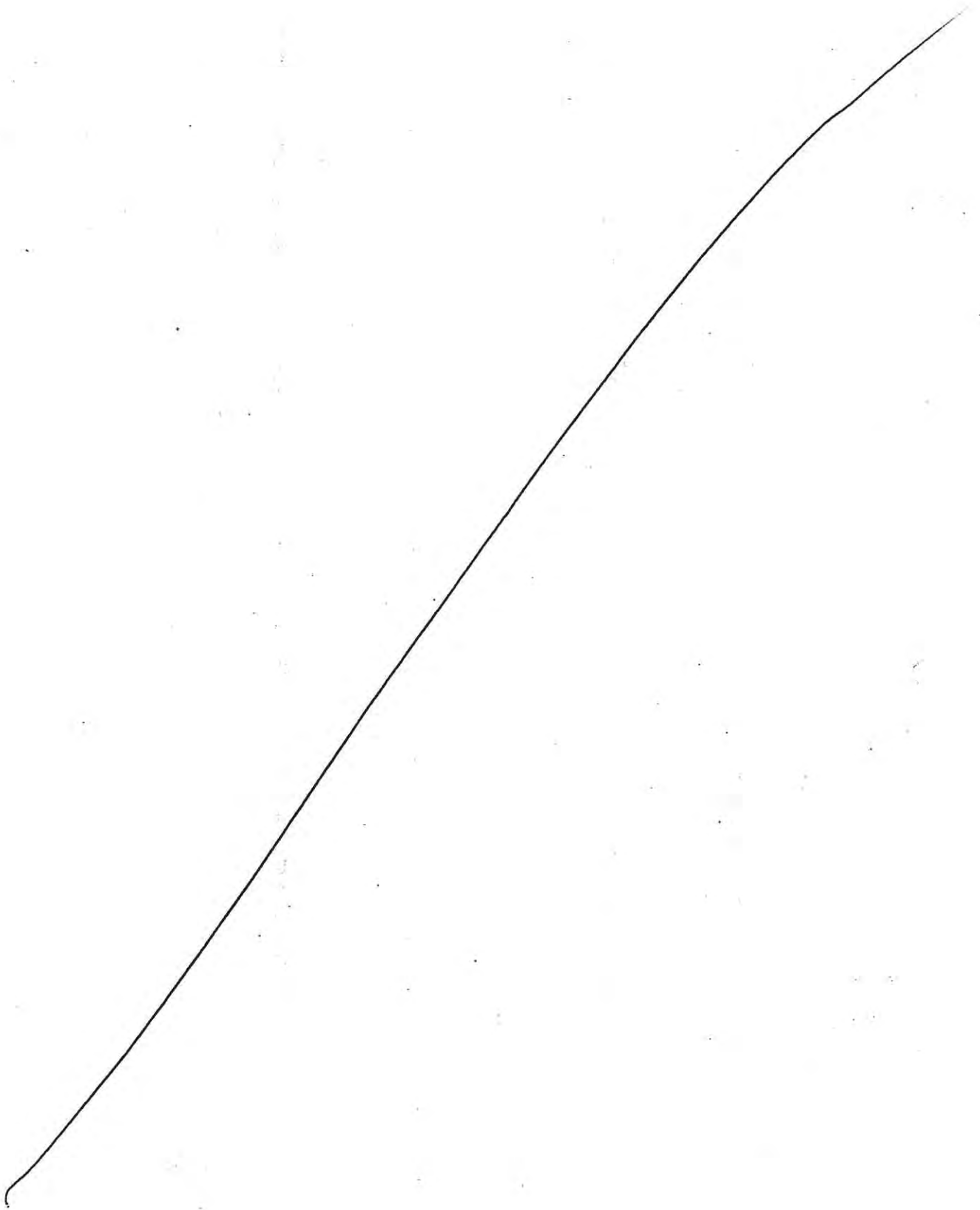
Armando Antonio Soto
Jefe de Departamento
CONANP



Israel Mondragón Gutiérrez
Enlace de Recursos Materiales
DGVS

Formato FO-CON-11







RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA y ASEA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.		EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.		SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El (Los) licitante(s) ofertará(n) vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos con cobertura nacional y deberán contar con medidas de seguridad que impidan su falsificación. El (Los) licitante(s) deberá(n) detallar en su propuesta las medidas de seguridad de los vales ofertados, debiendo incluir muestras sin valor .						
Invariablemente en los vales se señalará la vigencia y deberán ser aceptados por las estaciones de servicio afiliadas en por lo menos los doce meses subsecuentes a la conclusión de la vigencia del pedido en su caso, el Licitante adjudicado estará obligado a realizar el canje de los vales que ya no se encuentren vigentes.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar su conformidad para que las solicitudes de vales que efectúe cada uno de los administradores del contrato, se realice a través de correo electrónico, para lo cual deberán indicar las direcciones correspondientes y nombres de los responsables de su atención la ausencia de esta manifestación no será motivo para desechar las propuestas, sin embargo, será condición no negociable para el Licitante adjudicado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio a nivel nacional para la aceptación del mecanismo de pago a través de vales. Lo anterior, con el propósito de que la SEMARNAT y su Sector, verifiquen el alcance de la cobertura ofertada por el licitante para la prestación del servicio. La no presentación de este directorio será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar, bajo protesta de decir verdad, que los vales ofertados serán aceptados por las estaciones de servicio afiliadas, hasta un año después de la conclusión de la vigencia del pedido.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

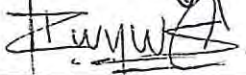
NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.


ELABORÓ

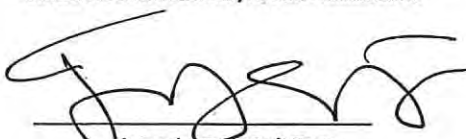
Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

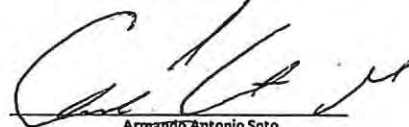

Alejandro Lobo Carrillo
Director de Servicios Generales y Mantenimiento
ASEA


Angel Cuervo
Jefe de Departamento
PROFEPA


Luis Reyes Casas
Enlace de CIVS
DGVS


C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos


Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC


Armando Antonio Soto
Jefe de Departamento
CONANP


Grant Mondragón Gutiérrez
Enlace de Recursos Materiales
DGVS









